

ORGANIZACIONES DEL CONTINENTE SE PRONUNCIAN SOBRE LA DECLARACIÓN DE HAITÍ EN RELACIÓN CON EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Las organizaciones firmantes, integrantes de la Coalición Internacional de Organizaciones de los Derechos Humanos en las Américas (“Coalición”), expresamos nuestra profunda preocupación por algunas disposiciones incluidas en la denominada “Declaración de Haití”, aprobada el 27 de mayo de 2014, en la IV Conferencia de Estados Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que se llevó a cabo en Haití los días 26 y 27 de mayo de 2014 y que abordó temas relacionados con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (“SIDH”).

En primer lugar, reafirmamos nuestro compromiso con un fortalecimiento genuino del SIDH y, por ello, valoramos todas aquellas iniciativas orientadas a su universalidad, adecuado financiamiento, mejora de los procesos de selección de los miembros de sus órganos, el anhelo por construir una agenda de derechos integral y el cabal cumplimiento de sus decisiones, entre otros. En ese sentido, reconocemos el declarado compromiso de los Estados participantes de la Conferencia de Haití para lograr la universalización del SIDH.

Sin perjuicio de lo anterior, la Declaración de Haití contiene varias disposiciones que atentarían contra la autonomía e independencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (“CIDH”), órgano principal de la Organización de Estados Americanos (“OEA”) de protección y promoción de derechos humanos.

En este sentido, considerando la posibilidad de que en la Asamblea General de la OEA, que se celebra los días 3 al 5 de junio de 2014 en Asunción, Paraguay, algunos de estos temas sean debatidos, las organizaciones firmantes alertamos sobre lo siguiente:

La Declaración de Haití propone que “durante la Asamblea General de la OEA de Paraguay 2014... se acepte la disposición de Uruguay y México... de acoger los períodos de sesiones de la CIDH durante los próximos dos años.” Al respecto, recordamos a los Estados que –en el marco del cumplimiento de sus objetivos convencionales- la Comisión Interamericana puede decidir reunirse en un lugar diferente a su sede si ello la ayuda a avanzar de manera más efectiva su misión de protección y promoción de los derechos humanos. Esta potestad la debe ejercer la CIDH de manera independiente y no corresponde a la Asamblea General “aceptar” o “denegar” a la CIDH los lugares en donde debe sesionar, como parece insinuar la Declaración de Haití.

En cuanto al financiamiento del SIDH, la Declaración de Haití promueve la creación de un Fondo único para la recepción de contribuciones extra presupuestarias asignadas de acuerdo a un programa de trabajo previamente

aprobado por los Estados. Tal propuesta claramente violaría la autonomía de la Comisión, en tanto supedita a aprobación gubernamental previa el financiamiento que tienen la obligación de garantizar los Estados.

Adicionalmente, la Declaración de Haití contiene dos referencias para organizar el trabajo de las relatorías de la CIDH. Al respecto, las organizaciones consideramos que no se deben generar mecanismos que indirectamente afecten la independencia y autonomía de la CIDH para organizar su trabajo interno. Adicionalmente, recordamos que en la Asamblea General Extraordinaria de 22 de marzo de 2013 los Estados propusieron a la CIDH fortalecer todas sus relatorías. En este sentido, reconocemos el esfuerzo que realiza la CIDH para trabajar los derechos considerando su interdependencia, y resaltamos en este sentido la creación de una Relatoría Especial de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Por lo anterior, al celebrarse la Asamblea General de la OEA en Paraguay, las organizaciones firmantes demandamos a los Estados lo siguiente:

1. Que respeten en todos sus extremos la resolución AG/RES.1(XLIV-E/13) corr.1, adoptada en la sesión plenaria de la Asamblea General Extraordinaria de la OEA el 22 de marzo de 2013;
2. Que no reabran a debate temas ya cerrados durante el reciente proceso de reflexión, y que permitan que la CIDH implemente sus reformas reglamentarias y centre sus esfuerzos en cumplir de manera eficiente su mandato de promover y proteger los derechos humanos en la región;
3. Que cualquier decisión vinculada con el SIDH respete la autonomía e independencia de la CIDH, y se oriente a fortalecer a los órganos del SIDH mediante el adecuado financiamiento de los mismos, la promoción de la universalidad, la mejora de los procesos de selección de sus miembros, y el cabal cumplimiento de sus decisiones.

Finalmente, consideramos que cualquier debate sobre el trabajo y competencias de la CIDH debe darse en el marco de los órganos competentes de la OEA, y con aplicación de los mecanismos existentes de participación de la sociedad civil y las víctimas. Al respecto, denunciamos que la IV Conferencia de Estados Parte de Haití se realizó sin transparencia ni participación de la sociedad civil organizada. En ese sentido, no se hicieron públicos con anterioridad a la reunión los documentos de trabajo, ni la agenda de temas a tratar, así como tampoco se dio a conocer procedimiento formal alguno de participación e incidencia de las organizaciones de sociedad civil.

ORGANIZACIONES FIRMANTES

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

Amnistía Internacional

Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH)

ORGANIZACIONES REGIONALES:

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)

Fundación para el Debido Proceso (DPLF)

IPAS Centroamérica

Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD)

Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RRCOM)

POR PAIS:

ARGENTINA:

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

BOLIVIA:

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)

Oficina Jurídica Para la Mujer de Cochabamba

CHILE:

Centro Regional de derechos Humanos y Justicia de Género: Corporación Humanas

COLOMBIA:

Consultorio Jurídico Internacional, Facultad de Derecho, Universidad Santo Tomás, Bogotá

Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR)

Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos (GIDH)

COSTA RICA:

Alianza por tus Derechos

Asociación Demográfica Costarricense

Centro de Investigación y Promoción para América Central de DDHH (CIPAC)

Centro Integral para los derechos humanos de los Migrantes (CIDEHUM)

Defensa de Niñas y Niños - Internacional (DNI)

Red Feminista contra la violencia hacia las mujeres de Costa Rica

EL SALVADOR:

Agrupación ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugenésico

Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos "Entre Amigos" El Salvador
Colectiva Feminista para el Desarrollo Local
Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador

ESTADOS UNIDOS:

Clínica de Derechos Humanos , University of Texas, School of Law

GUATEMALA:

Asociación de Familiares Detenidos-Desaparecidos (FAMDEGUA)
Asociación El refugio de la Niñez
Centro Para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)
Fundación Myrna Mack
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG)
Red de la No Violencia contra las Mujeres (REDNOVI)
Seguridad en Democracia –SEDEM-

HONDURAS:

Asociación de Jueces por la Democracia (AJD)
Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares (CPTRT)
Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC) y Radio progreso
Foro de Mujeres por la Vida
La Convergencia por los Derechos Humanos

MÉXICO:

Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos
Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (ASILEGAL)
Asociadas por lo Justo (JASS) – MX y Meso
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh)
Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A.C.
Centro de Derechos Humanos de las Mujeres CEDEHM
Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer, A.C.
Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad A.C. de México
Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos (COSYDDHAC)
Documenta, Análisis y Acción para la Justicia, A.C.
Grupo de Mujeres de San Cristóbal las Casas, A.C.
Red Solidaria contra la Impunidad A.C.

NICARAGUA:

Asociación Nicaragüense Trans Diversidad Sexual
Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos (CENIDH)
Grupo Cívico Ética y Transparencia
Iniciativa desde la Diversidad Sexual por los Derechos Humanos en Nicaragua
Movimiento contra el abuso sexual

PANAMÁ:

Centro de Asistencia Legal Popular
Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de *Panamá* (CONAMUIP)

PARAGUAY:

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), Capítulo Paraguayo de la PIDHDD
Servicio Paz y Justicia Paraguay (SERPAJ)

PERÚ:

Paz y Esperanza
Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)
Centro de Derechos y Desarrollo (CEDAL)
Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos (EQUIDAD)
Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y reproductivos (PROMSEX)
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH)
Instituto de Defensa Legal (IDL)
Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS) / International Institute on Law and Society (IILS)

URUGUAY:

Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR)

VENEZUELA:

Acción Solidaria en VIH/Sida
Centro de Derechos Humanos, Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)
CIVILIS Derechos Humanos
Comité de Familiares de Víctimas de los Sucesos de Febrero-Marzo de 1989 (COFAVIC)
Espacio Público
Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA)
Sinergia, Asociación Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil
Vicaría de Derechos Humanos de Caracas